



# Combinaciones de negocios: revelaciones contables, plusvalía y deterioro

## ¿Por qué se está discutiendo este tema?<sup>1</sup>

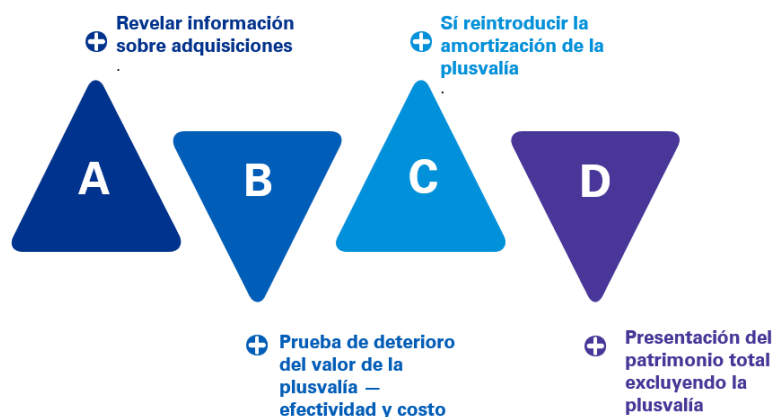
En marzo del 2020 el IASB publicó el Documento para Discusión titulado Combinaciones de Negocios – Revelaciones Contables, Plusvalía y Deterioro, este documento tiene origen en el proyecto de investigación desarrollado por IASB sobre la Plusvalía y el Deterioro el cual considera los asuntos identificados en la revisión post-implementación (RPI) de la NIIF 3. El IASB ha extendido el periodo para comentarios de este Documento para Discusión hasta el 31 de diciembre del presente año.

El propósito principal del proyecto es explorar si las compañías pueden, a un costo razonable, proveer a los inversores con información más útil acerca de las adquisiciones que han efectuado. Una mejor información podría ayudar a los inversores a evaluar el desempeño financiero de las compañías que regularmente hacen adquisiciones. También se esperaría que proporcionara mejor información para ayudar a los inversores a hacer que la dirección de una empresa rinda cuentas de forma más eficaz de las decisiones de la gerencia tenidas en cuenta para adquirir entidades.

---

<sup>1</sup> Tomado del documento Business Combinations – Disclosures, Goodwill and Impairment, Discussion Paper DP/2020/1 publicado por el IASB.

El proyecto considera los siguientes temas identificados en la RPI de la NIIF 3:



El documento para discusión examina estos tópicos y expresa los puntos de vista preliminares del IASB. El objetivo de la Junta es decidir si hay evidencia convincente de que los cambios a las Normas NIIF son necesarios y justificar el costo del cambio.

## ¿Cuáles son los puntos de vista preliminares del IASB?<sup>2</sup>

Las opiniones preliminares de la Junta son las siguientes:

- a) Debe desarrollar propuestas para mejorar los objetivos de revelación y requerimientos de la NIIF 3 para mejorar la información proporcionada a los inversores sobre una adquisición y su posterior desempeño;
- b) no puede diseñar una prueba de deterioro diferente para las unidades generadoras de efectivo que contengan una plusvalía que sea significativamente más eficaz que la prueba de deterioro en la NIC 36 para reconocer pérdidas por deterioro en la plusvalía de manera oportuna y a un costo razonable;
- c) no debe reintroducir la amortización de la plusvalía;
- d) debería desarrollar una propuesta para ayudar a los inversores a comprender mejor la posición financiera de las empresas al exigir que éstas presenten en sus balances el monto total del capital excluyendo la plusvalía;
- e) debe desarrollar propuestas destinadas a reducir el costo y la complejidad de realizar la prueba de deterioro mediante:
  - (i) proporcionar a las empresas un alivio de tener que realizar una prueba cuantitativa anual de deterioro de las unidades generadoras de efectivo que contengan una plusvalía si no hay indicios de que puede haber ocurrido un deterioro; y
  - (ii) extender el mismo alivio a las empresas por los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y activos intangibles aún no disponible para su uso;
- f) debe desarrollar propuestas destinadas a reducir el costo y la complejidad, y para proporcionar información más útil y comprensible simplificando los requisitos para estimar el valor en uso mediante:
  - (i) eliminar la restricción de incluir los flujos de efectivo estimados para una futura reestructuración no comprometida o para mejorar o incrementar el rendimiento del activo; y
  - (ii) permitir el uso de los flujos de efectivo determinados después de impuestos; y

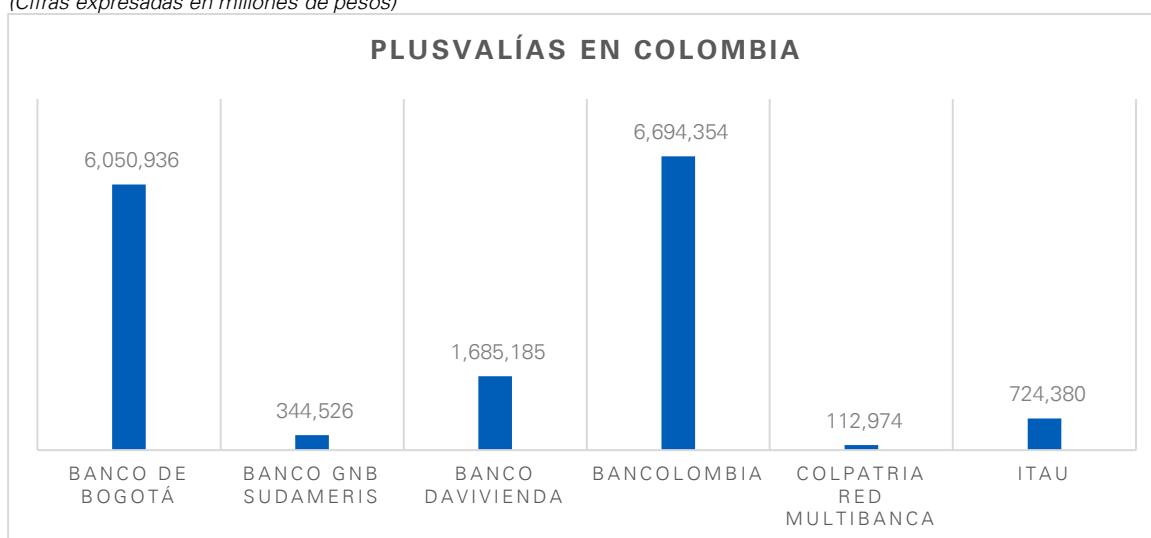
<sup>2</sup> Ibidem

- g) no debe cambiar la gama de activos intangibles identificables reconocida por separado de la plusvalía en una adquisición.

## Algunas consideraciones de los efectos de este documento de discusión pudiesen tener en los estados financieros de entidades en el mercado financiero colombiano son las siguientes:

Las combinaciones de negocios han tenido un tenido un papel importante en el crecimiento y expansión del sistema financiero colombiano, jugadores importantes como Banco de Bogotá, Bancolombia y Davivienda han tenido una incursión importante en el mercado financiero de Centroamérica; el banco GNB SUDAMERIS ha adquirido varias operaciones del HSBC en la región; jugadores internacionales han ingresado al sistema o aumentado su participación como ITAÚ con la integración CorpBanca y Helm Bank, y Scotiabank con la adquisición del negocio de consumo del CITIBANK. Los establecimientos de crédito presentan una cifra aproximada de \$16 billones de pesos registrada como plusvalía según reporte de la Superintendencia Financiera de Colombia al 31 de diciembre de 2019.

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia- Estados Financieros de las entidades vigiladas bajo NIIF

Los cambios propuestos representan un reto importante para estas entidades en particular:

- La preparación y documentación de las notas de revelación relacionadas con el desempeño de las entidades después de las adquisiciones, estas revelaciones en los estados financieros deben demostrar si las sinergias producto de las adquisiciones han generado el resultado esperado, de tal forma que se soporte si existe un claro beneficio económico reflejado en la plusvalía reconocida, de otro lado deben detallar de manera concreta las actividades de monitoreo realizadas por la alta dirección sobre las adquisiciones,
- la prueba del deterioro de la plusvalía para las adquisiciones en las cuales las entidades adquiridas se han fusionado posteriormente con la adquirente, integrándose totalmente de manera operacional. Bajo esta perspectiva, las actividades de la adquirida se diluyen o integran dentro de las actividades propias de la adquirente, resultando bastante complicado identificar las sinergias que se esperaban producto de la adquisición y dificultando la identificación de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se les ha asignado la plusvalía. Esto afecta de manera sustancial la evaluación de si existe un claro beneficio económico que soporte la plusvalía registrada.

Este es un cambio sustancial en lo relativo a las revelaciones requeridas por la NIIF 3, en respuesta a las inquietudes de los inversionistas actuales y potenciales, preparadores y supervisores de la información financiera de las compañías. Estos han observado un crecimiento importante de las cifras registradas como plusvalía y esperan encontrar en las notas de revelación respuestas a inquietudes tales como: si realmente la adquisición ha representado un claro beneficio económico para la entidad adquirente; cuáles son las actividades de monitoreo y control realizadas por la alta gerencia sobre la adquisición y cómo se está evaluando si existe un deterioro del activo registrado como plusvalía.

Es importante que la alta gerencia y los órganos de control de las entidades tengan un acercamiento a las consideraciones del documento de discusión, con el fin de visualizar el posible impacto que estos cambios propuestos pudieran tener sobre la información financiera.



© 2020 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma KPMG International Cooperative (“KPMG International”), una entidad suiza. Derechos reservados.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o compañía en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas con base en dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

## Contáctenos:



**Patricia Cortés**  
Socia Líder  
Auditoría  
[mpcortes@kpmg.com](mailto:mpcortes@kpmg.com)



**William Torres**  
Socio  
Auditoría  
[williamtorres@kpmg.com](mailto:williamtorres@kpmg.com)



**Carolina Casas**  
Gerente  
Auditoría  
[carolinacasas@kpmg.com](mailto:carolinacasas@kpmg.com)

[colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co)

[home.kpmg.com](http://home.kpmg.com)



KPMG en Colombia



KPMG\_CO